14/01/2014

Antofagasta: asaltaron a vecina que esperaba locomoción

La Fiscal Paola Acevedo, obtuvo una sentencia de condena en contra de Delicia Abigail Morales Díaz. 22 años y Janette Fabiola Cortés Olivares 23 años a quienes el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Antofagasta, encontró culpables de cometer el delito de robo con violencia en perjuicio de una vecina que el día 24 de julio del año pasado se encontraba esperando locomoción en calle Huamachuco con Río Lauca.

Los hechos ocurrieron cerca de las once y media de la mañana cuando, sorpresivamente la vecina fue tomada por la espalda por ambas imputadas, quienes procedieron a arrojarla al suelo, hasta lograr arrebatarle la cartera., dándose a la fuga. La víctima en compañía de un tercero, inició su persecución dándoles alcance y logrando recuperar su cartera. Auna de ellas, Cortés Olivares, se le cayó la cédula de identidad la que fue recuperada por el tercero que la entregó a la afectada.. A raíz de estos hechos la víctima resultó con herida contusa en el meñique derecho y contusión en la rodilla derecha de carácter leve.

La defensa por su parte alegó que solicitaría recalificar el delito a robo por sorpresa ya que las imputadas reconocen que le arrebataron la cartera, pero sin agredirla, y que si ella se cayó fue porque perdió el equilibrió cuando ellas le tiraron la cartera.

Argumentó que la mujer en el forcejeo cayó y que unas personas de un auto le prestaron ayuda y que cuando ella las persiguió voluntariamente le devolvieron la cartera.

Las imputadas explicaron no recordar muy bien lo ocurrido ya que la noche anterior habían estado bebiendo y consumiendo drogas.

Luego de la exposicion de la prueba aportada por la fiscal Acevedo, los sentenciadores pudieron dar por acreditados todos los elementos del tipo penal correspondiente al robo con violencia y asimismo la participación que correspondió a ambas mujeres..

Atendida la extensión de las penas no se les concedieron beneficios de tal modo que deberán cumplir la pena de manera efectiva.

Antofagasta 14 de enero de 2014